



## ACUERDO DE ASOCIACIÓN CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AdA) es el primer tratado de comercio internacional suscrito por Panamá como miembro de un grupo de países (Centroamérica) con otra asociación de países (Unión Europea). A este tipo de acuerdo se le conoce como de región a región. El AdA fue firmado el 29 de junio de 2012, aprobado en Panamá mediante la Ley 27 de 17 de abril de 2013 (Gaceta Oficial 27,269), y se encuentra vigente desde 1 de agosto de 2013.

Comercialmente el AdA otorga derechos y exige compromisos de los países firmantes en igualdad de condiciones. Reemplaza al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP-Plus) que eran beneficios arancelarios unilaterales y condicionados por la Unión Europea (UE) a las exportaciones nacionales. Evita en el futuro, casos como la pérdida de los beneficios arancelarios —como ocurrió entre 2009 y 2011—, que les costó a los contribuyentes más de B/.5.1 millones en compensación por los Eurocertificados (subsidijs a los exportadores), por los aranceles aplicados a las exportaciones a la Unión Europea en esos años.

### Origen de la Unión Europea

La Unión Europea es producto de la evolución de una serie de acuerdos que partieron inicialmente como la Comunidad Económica Europea y que posteriormente evolucionaron incluyendo temas políticos, sociales, ambientales, etc., entre sus integrantes. Constituida en 1958 por seis países, al finalizar el pasado siglo la integraban 15 países. Después del año 2000, se agregaron otros 13 países europeos, entre los que se encuentran varios miembros del desaparecido Pacto de Varsovia y de la ex Unión Soviética. Con la aprobación del Brexit (2016), se espera la salida de Reino Unido de la UE en 2017.

### Estructura y objetivos del Acuerdo de Asociación (AdA)

El AdA a diferencia de los tratados comerciales internacionales de nueva generación (TLC), se estructura en tres partes fundamentales e interdependientes: el diálogo político, la cooperación y el comercio; bajo los principios del respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común.

Este acuerdo, busca desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes, en especial el respeto y la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. También pretende el crecimiento económico de sus miembros, la mejora gradual en la calidad de vida de las personas y una mejor integración a la economía mundial. Igualmente se pretende fomentar el comercio y la inversión entre las Partes.

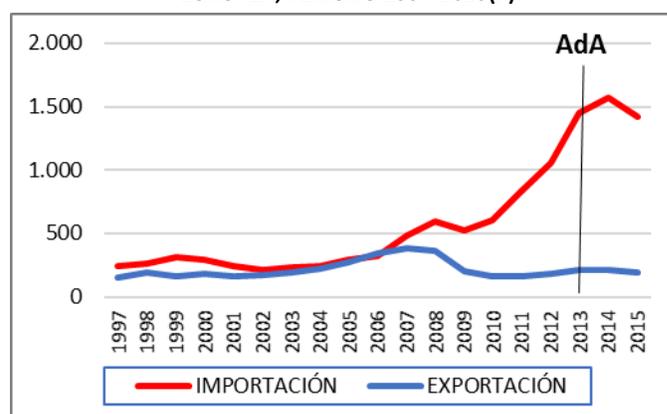
### Balanza comercial entre Panamá y la Unión Europea

Según tratados comerciales vigentes, a partir de 2011, el mayor valor (en dólares) de las exportaciones de Panamá son los destinados a la Unión Europea. En las últimas dos décadas promediaron la cuarta parte (25%) de la balanza comercial.

Hasta el año 2007, el intercambio se mantuvo relativamente equilibrado. A partir de entonces la brecha comercial se inclina significativamente en favor de las importaciones de la UE impulsado por dos fenómenos que ocurrieron casi a la par, como se refleja en la Gráfica 1.

Las exportaciones nacionales decayeron 2.4 veces en un lapso de 3 años, por un menor volumen de las ventas de frutas como el banano, melón, piñas, sandías; al igual que productos pesqueros y algunos de sus derivados. También la complementan otros bienes como el azúcar, aceite de palma, entre varios. Cabe resaltar que hay poca diversificación de oferta exportable.

**Grafica 1. BALANZA COMERCIAL ENTRE PANAMÁ Y LA UNIÓN EUROPEA, PERIODO 1997-2015(P)**



Fuente: elaboración propia con datos del INEC.



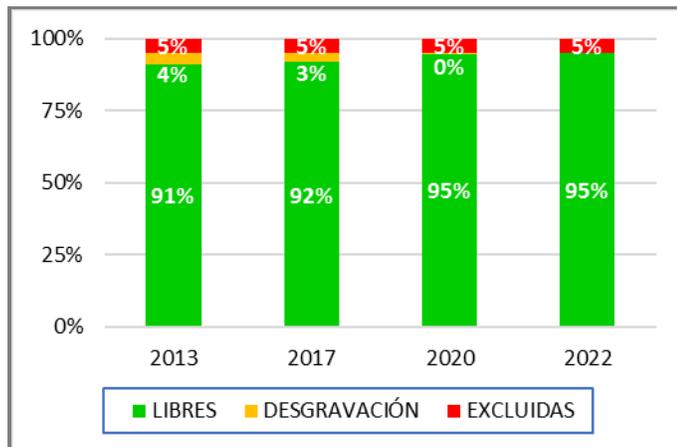
El otro hecho es que Panamá a partir de 2007, importa de la UE productos que incorporan alto contenido tecnológico que no se fabrican en mercado nacional, como automóviles, maquinarias, equipo pesado, turbinas, ruedas hidráulicas, materiales de construcción. Además, se importaron productos alimenticios como jamonadas, maltas, al igual que medicamentos.

Las importaciones panameñas de mercancías procedentes de países miembros de la Unión Europea de 1997 a 2012, tuvieron una participación de 7.4% del total, sin embargo, con la vigencia del AdA, su proporción aumentó a 11.4%.

### Mapa de desgravación arancelaria de acuerdo al AdA

El proceso de desgravación del AdA es más conservador en comparación con el TPC entre Panamá y EEUU-Panamá. En 2016, el AdA poco ha variado con relación a su primer año de vigencia (2013), porque la UE liberó el 91% de las líneas arancelarias (en el TPC EEUU liberó el 98%). A partir del año 2022, se completará el resto de las desgravaciones de los productos de Panamá que tienen preferencias, como se muestra en la Gráfica 2.

**Gráfica 2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA A IMPORTACIONES DE PANAMÁ**



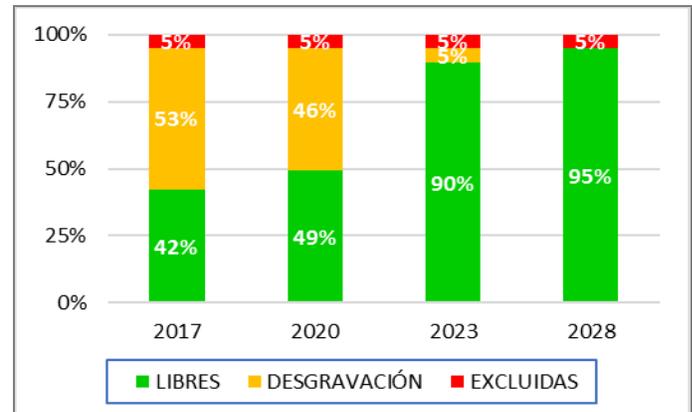
Fuente: elaboración propia con datos del AdA.

Por su parte, Panamá, en 2013 liberó el 42% (en comparación con un 75% a EEUU en el TPC) de las fracciones arancelarias hasta 2018, cuando liberará el siguiente grupo de fracciones. En 2023, Panamá desgravará el 90% líneas arancelarias negociadas, y este proceso se completará en 2028, quedando el 5% de las fracciones negociadas excluidas de preferencias.

Sin embargo, existe otro grupo de productos cuya preferencia arancelaria es limitada (contingentes) entre ellas algunas partes de cerdo, lácteos y determinados derivados, azúcar de caña y de otros productos, arroz,

varias preparaciones de cacao (chocolates), y también otras preparaciones de hortalizas.

**Gráfica 3. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE PANAMÁ A IMPORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA**



Fuente: elaboración propia con datos del AdA.

### La inversión extranjera directa de la Unión Europea en Panamá

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) segmenta los datos de la inversión extranjera directa por países y regiones a partir de 2009, bajo ciertas normativas. A partir de ese año (2009) hasta 2015, el valor acumulado de la inversión de operadores de la Unión Europea radicados en Panamá representó el 3% (B/.746 millones) de la inversión extranjera total, en comparación con el 21% (B/.4,891 millones) invertido por empresas de los Estados Unidos. En dicho periodo (2009-2015) los mayores inversionistas de la Unión Europea en Panamá fueron Alemania, España y Países Bajos (Holanda).

### Retos y oportunidades

Panamá exporta a la Unión Europea mercancías con bajo contenido tecnológico. En contraste, la Unión Europea exporta a Panamá bienes que requiere altos conocimientos y de procedimientos innovadores en el desarrollo de manufacturas. El AdA y los demás acuerdos comerciales ha facilitado que un mayor número de consumidores nacionales dispongan de productos con tecnología de vanguardia a un precio accesible.

En 2003, entró en vigencia el primer acuerdo comercial internacional suscrito por Panamá y desde entonces se espera la implementación de políticas, programas y proyectos que ayuden a la transformación de la producción y el comercio nacional, y su proyección hacia el exterior, requeridas en momentos en que el Brexit y las recientes promesas de campaña presidencial de los Estados, amenazan los avances logrados por la globalización.

